	INSTRUCCIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA “FICHA RESUMEN ENTIDAD”	Fecha: 26/07/2016
		Versión: 2.00
		Página 1 de 7

INSTRUCCIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA “FICHA RESUMEN ENTIDAD”

El objetivo de este instructivo es dar orientaciones para el análisis de la ficha resumen entidad la cual suministra la información con respecto a los recursos de regalías. La ficha se divide entre el componente de Sistema General de Regalías -SGR y Fondo Nacional de Regalías, en liquidación.

El componente del SGR, es producto de la información registrada o reportada entre las diferentes entidades beneficiarias y ejecutoras en los aplicativos SUIFP - SGR, cuentas - SGR y GESPROY - SGR, así como la información presupuestal del SGR y de giros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los resultados de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación realizado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Para el Componente de Fondo Nacional de Regalías, la información es producto del reporte adelantado por la Interventoría Administrativa y Financiera en el sistema Infoproject.

En la ficha cada información precisa la fuente, en caso de presentar observaciones frente a la misma puede realizar el ajuste en los aplicativos correspondientes o establecer contacto con la instancia responsable de la misma.

A continuación, en cada numeral se encontrará la descripción, las recomendaciones identificadas y la fuente de información, en concordancia con la numeración de la ficha, para facilitar su interpretación.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- 1. ASIGNACIONES Y SALDOS DE RECURSOS:** Se presentan las apropiaciones del presupuesto del Sistema General de Regalías asignadas a la entidad objeto de consulta, el valor de los recursos SGR aprobados con cargo a tales apropiaciones y los giros efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las apropiaciones de presupuesto están acumuladas 2012-2016.

Los valores de las apropiaciones presupuestales por fuente se toman del Sistema de Información y consulta de distribuciones recursos territoriales - SICODIS, corresponden a los valores asignados en cada una de las leyes de presupuesto del SGR junto con sus modificaciones o aplazamientos, para validar el detalle de las mismas consulte la página web del SGR, en menú distribución, en consulta de distribuciones, regístrese y siga las orientaciones allí señaladas.

La información de aprobación de recursos SGR corresponde a lo reportado por la Secretarías Técnicas de los OCAD en el aplicativo SUIFP - SGR. Por lo anterior, debe validar que la información de aprobaciones se encuentre actualizada en el SUIFP - SGR

	INSTRUCCIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA “FICHA RESUMEN ENTIDAD”	Fecha:
		26/07/2016
		Versión: 2.00
		Página 2 de 7

Los giros corresponden a los reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, información que se encuentra publicada en la página web de dicho ministerio, ingrese por el logo del SGR y en el menú de la izquierda seleccione histórico de giros.

Valide los recursos asignados a la entidad y los valores aprobados con cargos a estos, para conocer de acuerdo con la información registrada los saldos disponibles para la aprobación de nuevos proyectos en los OCAD.

- 2. BALANCE PROYECTOS VERIFICADOS DNP FINANCIACIÓN FCR (60%) Y FDR:** Indica el número de proyectos presentados para la verificación de requisitos al SGR que solicitan recursos de los Fondo de Desarrollo Regional -FDR y del Fondo de Compensación Regional 60%, presentando el detalle del estado en el que se encuentran.

Identifique la gestión efectuada sobre la presentación de proyectos. Sobre los que no han cumplido requisitos, el DNP elabora una ficha de verificación la cual puede solicitar al dato de contacto del DNP (Ver numeral 12 de la ficha). Realice el análisis de la ficha y si así lo consideran, se deben subsanar las observaciones efectuadas por el DNP para cumplir con la verificación requerida.

Esta información se genera de los proyectos remitidos al DNP por las Secretarías Técnicas del OCAD y por la ventanilla única.


- 3. PROYECTOS APROBADOS CON CARGO A LOS RECURSOS SGR DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA:** Se refiere al número, valor y sectores de los proyectos que se financian con los recursos asignados a la Entidad beneficiaria (Departamento, Municipio o CAR), diferenciado el tipo de entidad que ha sido designada por el OCAD para la ejecución de dichos proyectos.

Recuerde que en el marco del SGR, los ejecutores son entidades públicas que adelantan el proceso contractual los cuales son designados por el OCAD, por lo cual otras entidades diferentes de las beneficiarias pueden estar ejecutando proyectos del SGR. Identifique quienes son los otros ejecutores y realice seguimiento sobre éstas inversiones.

La información para el cálculo proviene del aplicativo SUIFP-SGR reportadas por las respectivas Secretaría de los OCAD. Aplica para aquellas entidades que tengan asignados recursos de inversión en la Ley de Presupuesto del SGR (entidades beneficiarías departamentos, municipios y CAR).

- 4. PROYECTOS EJECUTOR ENTIDAD:** Corresponden a los proyectos en los cuales la entidad objeto de consulta ha sido designada por un OCAD como responsable de su ejecución (entidad ejecutora). En este aparte se presenta el estado de ejecución de los proyectos que ejecuta dicha entidad y sectores de inversión.

Consulte el detalle de los proyectos en la página web SGR, SMSCE, Monitoreo SGR, Avances OCAD, descargue el archivo de proyectos aprobados y filtre por entidad ejecutora, link

 DNP Departamento Nacional de Planeación	INSTRUCCIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA "FICHA RESUMEN ENTIDAD"	Fecha: 26/07/2016
		Versión: 2.00
		Página 3 de 7

<https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/Avances/OCAD.aspx>; o si es usuario del aplicativo GESPROY - SGR descargue el reporte " proyectos detallados por entidad ejecutora" que se ubica en la página de entrada del aplicativo en la sección reportes estandarizados de los proyectos.

Identifique los proyectos y sus estados. A continuación se explican los estados y las recomendaciones de pasos a seguir para cada caso:

Estado	Recomendación
SIN CONTRATAR: Proyectos aprobados y que no reportan en Gesproy - SGR gestión precontractual, contratos o egresos en el Modulo de cuentas.	Valide que los proyectos registrado en dicho estado no presenten procesos de contratación o contratos, en caso contrario registre la información en el aplicativo GESPROY - SGR.
EN PROCESO DE CONTRATACION: Proyectos que tiene cargada la gestión precontractual pero no tiene contratos, su avance físico es cero y no tiene registro de egresos al proyecto en el módulo de cuentas.	Valide que los proyectos registrado en dicho estado no se encuentren contratados (procesos adjudicados o con contratos suscritos), en caso contrario registre la información en el aplicativo GESPROY - SGR.
CONTRATADO EN EJECUCION: Proyectos que tiene al menos un contrato registrado con acta de inicio, presenta avance en ejecución física menor al 100% o tiene egresos registrados en Cuentas SGR.	Realice seguimiento al avance en la ejecución del proyecto. En caso de que esté terminado asegúrese de registrar la información en el aplicativo GESPROY - SGR.
TERMINADO: Proyectos con avance físico del 100% o aquellos que la entidad ha registrado el estado terminado con justificación.	Realice el proceso de cierre de estos proyectos.
PARA CIERRE: Proyecto terminado que cumple con todos los requisitos para el cierre del proyecto descritos en GESPROY - SGR, pero aún no se ha registrado el acto administrativo de cierre del mismo y no se ha aprobado y enviado el periodo en dicho aplicativo.	Adelante el acto administrativo de cierre, regístrelo en GESPROY - SGR, apruebe y envíe el periodo en el cual se registra la información.
CERRADO: Tiene todos sus contratos en estado liquidado, con acta de liquidación y con cierre del proyecto.	
SIN MIGRAR: Proyectos aprobados en el SUIFP-SGR con cargo a recursos de la entidad objeto de la consulta, que no registran la entidad pública designada para la ejecución, por lo tanto no han migrado al GESPROY-SGR.	Contactase con la Secretaría Técnica del OCAD y solicite el apoyo para que ésta registre en el SUIFP el ejecutor designando.
INFLEXIBILIDADES: Corresponden a recursos del SGR aprobados para compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 y financiados con recursos de regalías y compensaciones (anterior régimen).	Valide que se haya adelantado el pago del compromiso u obligación correspondiente para lo cual se aprobaron los recursos del SGR.

Fuente: Cargue GESPROY-SGR realizado por las entidades ejecutoras. Solo aplica para entidades asignadas como ejecutoras.

Así mismo, presenta las fuentes de financiación y sectores de los proyectos que están siendo ejecutados por la entidad ejecutora.

Tenga en cuenta los proyectos pueden ser financiados con otros recursos, los cuales deben ejecutarse según la normatividad que les aplica. Por lo cual, se debe garantizar la gestión requerida para otras fuentes en el caso de aporte de recursos propios garantizar el aporte de éstos a los proyectos.

5. INDICADORES: Le permite conocer valoraciones respecto de la gestión en la ejecución de los proyectos de la entidad.

Se calculan con información reportada en los aplicativos SGR y le permiten conocer y comparar su avance físico y financiero, tiempos promediado para el inicio de la ejecución, tiempos de ejecución, retrasos, entre otros.

Se presenta la información agregada de los contratos. El detalle de los contratos por proyecto puede consultarse en el aplicativo GESPROY - SGR descargue el reporte "proyectos contratados por la entidad ejecutora" que se ubica en la página de entrada del aplicativo en la sección reportes estandarizados de los proyectos.

6. ALERTAS MONITOREO: Las alertas son eventos identificados respecto del registro, consistencia y reporte de la información al SMSCE por las entidades beneficiarias, ejecutoras y Secretarías Técnicas de los OCAD, con el fin que éstas adelanten de forma preventiva acciones que contribuyan al uso eficiente y eficaz de los recursos del SGR.

Identifique las alertas. A continuación explicación de los tipos y recomendaciones de pasos a seguir para cada caso:

Tipo de Alerta	Recomendaciones
NO REPORTE DE INFORMACION (NRI): Corresponde a eventos por omisión de información en los aplicativos GESPROY y CUENTAS del SGR, Formulario Único Territorial - FUT y en los Formatos F-SCV-17 y F-SCV-18, donde se relacionan los proyectos financiados con recursos de saldos de regalías del régimen anterior.	1. Consulte el detalle de las alertas en el siguiente link: https://www.sgr.gov.co/Qui%C3%A9nesSomos/%C3%93rganosdelSGR/%C3%93rganosColegiadosdeAdministraci%C3%B3nyDecisiones/Informaciondeinter%C3%A9sparaalcaldesygobernadore.aspx
INFORMACION INCONSISTENTE (II): Corresponde a eventos por información reportada cuyos datos presentan diferencias en el momento de realizar validaciones entre lo registrado en los aplicativos SUIFP-SGR, GESPROY-SGR y CUENTAS -SGR.	2. Una vez identificada la alerta, corrija la información, para ello puede consultar la guía para solución de alertas se encuentra en el siguiente link: https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=TBjp;muxEVY%3d&tabid=242
INFORMACION INCOMPLETA (ICO): Corresponde a eventos por información reportada cuya información es reportada de forma parcialmente en los aplicativos SUIFP-SGR, GESPROY-SGR y CUENTAS-SGR	3. No olvide que los registros no son oficiales hasta que se apruebe y envíe por el usuario autorizado.

Fuente de información: GESPROY - SGR, SUIFP- SGR y módulo de cuentas. La información corresponde al trimestre anterior a la fecha de generación de la ficha.

- 7. RECURSOS FORTALECIMIENTO 2012-2016:** Recursos del SGR asignados para fortalecer las Secretarías Técnicas de los OCAD y las Secretarías de Planeación. Así mismo, para fortalecer reporte de información al SMSCE, según las Resoluciones mencionadas en la ficha.

Verifique que los montos correspondientes a los diferentes momentos presupuestales (asignaciones, giros, compromisos, pagos y saldos) se correspondan con la información contable de la entidad, en caso contrario realice la validación y actualice lo reportado en el aplicativo web de cuentas - SGR módulo de recursos de Fortalecimiento.


Si tiene saldos, estos pueden ser recursos para continuar el fortalecimiento de la gestión de su entidad en el marco del Sistema General de Regalías.

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Aplicativo de Cuentas SGR.

- 8. RANKING Trimestre 3 – 2015:** Es la calificación de la entidad sobre la gestión del reporte de información sobre CUENTAS SGR Y GESPROY SGR.
- 9. VISITAS SMSCE:** El Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, es el control administrativo con carácter preventivo y selectivo que realiza el Departamento Nacional de Planeación con el fin de garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos del SGR. Una de las actividades que realiza son las visitas, en los cuales se verifica el estado de las inversiones de los recursos SGR y fortalecer la capacidad de gestión y autocontrol de las entidades ejecutoras, en la ficha se detalla el número de proyecto que han sido objeto de visita de seguimiento y evaluación.
- 10. BALANCE VISITAS PROYECTOS:** Si su entidad fue objeto de su visita a continuación la ficha le detalla los resultados de las visitas y las recomendaciones.

Identifique los resultados. A continuación explicación de los tipos y recomendaciones de pasos a seguir para cada caso:

Tipo de Resultado	Recomendaciones
EN LA PLANEACION: Eventos de riesgo relacionados con la formulación y estructuración de los proyectos tales como: ausencias de licencias y permisos, deficiencias en los diseños, y en la formulación de indicadores y construcción del marco lógico, etc.	Mejore sus procesos de formulación de proyectos, a través de lecciones aprendidas, y subsane aquellos eventos de riesgo que puedan afectar la ejecución de los proyectos y que hayan sido registrados como acción de mejora.
EN LA CONTRATACION: Eventos de riesgo en los procesos contractuales relacionadas con faltas en la publicidad de los procesos, en la oportunidad en la expedición de la certificación de requisitos para ejecución, e inconsistencias entre el proyecto aprobado y lo contratado, etc.	Mejore los procesos de contratación de los proyectos, través de lecciones aprendidas, y subsane aquellos eventos de riesgo que puedan afectar la ejecución de los mismos y que hayan sido registrados como acción de mejora.
EN LA EJECUCION. Eventos de riesgo evidenciadas en la ejecución de los proyectos relacionados con el cumplimiento de lo ejecutado vs lo programado, deficiencias técnicas, y la labor de supervisión e interventoría contractual	Adopte las medidas necesarias para mitigar su materialización o impacto, a través la implementación de acciones de mejora.

	INSTRUCCIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA “FICHA RESUMEN ENTIDAD”	Fecha: 26/07/2016 Versión: 2.00 Página 6 de 7
--	---	--

ESTADO ACTUAL PLANES DE MEJORA: Balance del cumplimiento de los planes de mejora implementados por las entidades ejecutoras con el fin de reencauzar la ejecución de los proyectos. Estos planes permiten mejorar la gestión y el autocontrol sobre los proyectos. El incumplimiento del plan de mejora es causal para iniciar procedimiento preventivo según lo establecido en el literal b) del artículo 10 de la Ley 1530 de 2012.

Consulte con su entidad el detalle del plan de mejora y realice seguimiento. No olvide reportar al SMSCE la información de cumplimiento de su plan.

11. INFORMACIÓN DE REPORTES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PREVENTIVOS - PAP Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRECTIVOS Y SANCIONATORIOS –PACS

REPORTES A ORGANOS DE CONTROL -SGR: La cantidad de reportes remitidos a órganos de control que involucran a la entidad territorial, no dude en consultar al DNP para el detalle de esta información.

El conocimiento de esta información le permitirá a los mandatarios tomar medidas frente a las presuntas irregularidades que ha identificado el SMSCE y que hoy están en conocimiento de los órganos de control y /o de la Fiscalía General de la Nación con el propósito de evitar una nueva ocurrencia de la irregularidad.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PREVENTIVOS - PAP: Cantidad de medidas de suspensión preventiva de giros vigentes.

Con el fin de que se proceda a la subsanación de la causal que dio origen a la medida preventiva para obtener su levantamiento y con esto la reanudación de los giros del Sistema General de Regalías, de modo que se avance en la ejecución y consecución de las metas propuestas por cada entidad.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRECTIVOS Y SANCIONATORIOS –PACS


Conocer los PACS vigentes permite ejercer el derecho de defensa y atender los requerimientos que surjan en el desarrollo del proceso.

12. DATOS DE CONTACTO: Según el tema no dude en contactarse con la persona que puede ampliar la información y apoyarlo.

13. USUARIOS ACTIVOS DE LA ENTIDAD: Corresponde a los usuarios que tiene la entidad objeto de consulto creados en los aplicativos dispuesto por el SMSCE (Gesproy - SGR y Cuentas - SGR) de acuerdo al rol asignado (aprueba y envía o elabora y revisa). Recuerde que corresponde al representante legal de la Entidad la administración de dichos usuarios (activa o desactiva usuarios, asigna roles o crea nuevos usuarios requeridos). Estos usuarios estarán activos hasta el 31 de diciembre de 2015 y deberán ser reactivados por el nuevo Representante Legal para lo cual éste deberá realizar solicitud de creación de su propio usuario a la mesa de ayuda, a través del correo infosgr@dn.gov.co.

FONDO NACIONAL DE REGALÍAS

1. PROYECTOS FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN: Indica el número de proyectos aprobados en el FNR y el estado legal en que se encuentra cada uno.

	INSTRUCCIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA “FICHA RESUMEN ENTIDAD”	Fecha: 26/07/2016 Versión: 2.00 Página 7 de 7
--	---	--

La nueva administración dependiendo del estado legal en que se encuentre el proyecto deberá implementar las gestiones necesarias para garantizar la culminación y/o cierre de los mismos.

- 2. SECTORES DE INVERSIÓN FNR:** Indica el número de proyectos por cada sector de inversión aprobados por el FNR.

La nueva administración determina por sector de inversión el estado de los proyectos aprobados por el FNR.

- 3. ALERTAS FNR (POR ESTADO):** Tipifica la situación problemática en la que se encuentran inmersos los proyectos aprobados por el FNR. Contextualiza a la nueva administración de conformidad con la normatividad vigente la situación problemática.

En el marco de la autonomía administrativa y contractual adopte las medidas que considere pertinentes para superar estas causales y llevar a feliz término la culminación y cierre de los proyectos.

- 4. INFORMACIÓN DE REPORTES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRECTIVOS - ANTIGUO RÉGIMEN:** El uso adecuado de procedimientos contractuales, financieros y contables en los proyectos ejecutados con recursos de regalías, evita que se realicen reportes a los Órganos de Control

Póngase en contacto con el DNP para ampliar la información al respecto.

- 5. OTROS RECURSOS ANTERIOR SISTEMA DE REGALÍAS:**

Indica los saldos disponibles de recursos en depósito en el FNR-L, causados a 31 de diciembre de 2011, que deben ser utilizados conforme lo establecido en el art. 144 de la Ley 1530/12.

Tenga en cuenta estos recursos, para realizar seguimiento y porque estos recursos pueden servir como fuente de financiación o cofinanciación de proyectos de inversión

Indica los recursos a Favor del FNR-L adeudados por la entidad como consecuencia de Procedimientos Administrativos Correctivos, o actos administrativos de cierre de proyectos o procesos judiciales, cuyo valor se puede incrementar o disminuir como consecuencia de la actividad de control y seguimiento, de las decisiones judiciales, de las operaciones administrativas autorizadas en los artículos 148 y 149 de la Ley 1530 de 2012.

Tengan en cuenta dentro de sus obligaciones, la disponibilidad de recursos para cancelar las deudas y evitar acciones judiciales por el FNR-L.